

## **INFORME DE COMISARIATO AÑO 2001**

**A los Accionistas de  
COMEXLINK S.A.  
Guayaquil, Abril del 2002.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92.1.4.3.0013; R.O. 44,13-x-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Comexlink S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del Ejercicio Económico del 2001, siendo este el siguiente:

La administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Comexlink S.A.

Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

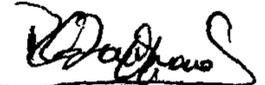
Comexlink S.A., cumplió con las obligaciones tributarias y otros impuestos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, durante el Ejercicio Fiscal 2001.

La Junta General de Socios, en sus sesiones establecieron también ciertas disposiciones que de igual forma se han cumplido.

Al cierre del Ejercicio Fiscal del 2001, Comexlink S.A. no presenta contingencia en el campo tributario, societario y laboral respectivamente.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los Art. # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Rocio Zambrano  
COMISARIO

